

REGLAMENTO

Art.1º.- El Domingo 3 de noviembre del 2019, a partir de las 10:00 horas, se celebrará la carrera y marcha a pie VIII Mil Camins Una Meta. Carrera Solidaria contra la Violencia de Género. También se realizarán carreras para niños.

Art. 2º.- La carrera se celebrará en la pedanía de Daimés-Derramador en Elche (Alicante) con salida y llegada en la sede del Centro Social (Partida del Derramador nº 115ª – Antigua Escuela).

Art.3º.- La distancia de la carrera será de aproximadamente 10K. para la carrera popular y 5K. para la marcha a pie. El recorrido estará perfectamente señalado.

Art.4º.- La carrera está organizada por la Asociación de Mujeres Vecinales de Elche, los beneficios recaudados van destinados a la ayuda de víctimas de la violencia de género.

Art.5º.- El tope máximo de inscritos es de 500 participantes para la carrera popular, y 500 caminantes para la marcha a pie.

Art.6º.- El control de la prueba corresponderá a Softime.es y se realizará por sistema informático de chip.

Art.7º.- Las inscripciones para la carrera y la caminata se realizarán a través de la web www.softime.es, el precio:

- 10€ para la carrera
- 6€ para la caminata
- Inscripciones fuera de plazo 15€ (hasta el día de la prueba siempre que queden plazas)

Todos los participantes que finalicen la prueba se les obsequiarán con una bolsa del corredor y camiseta conmemorativa.

Art.8º.- Las inscripciones para la carrera infantil se realizarán en el Centro Social Daimés-Derramador, miércoles, sábado y domingo en horario de 16:30 a 22:00h. El precio de la inscripción es de 3€ para cubrir los gastos de los seguros necesarios. Las carreras de menores no tendrán clasificación, dando prioridad al aspecto lúdico y de solidaridad de esta carrera.

Art.9º.- La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil, y seguro deportivo de accidentes para todos los participantes.

Art. 10º.- La organización dispondrá de servicio sanitario según ley.

Art.11º.- La recogida de dorsales se realizará el día de la prueba hasta 30' antes del inicio de la prueba. Se informará previamente si habilitaremos días antes para la recogida del dorsal y donde sería.

Art.12º.- El dorsal deberá llevarse extendido en el pecho, a lo largo de todo el recorrido, de no ser así el corredor será descalificado de la prueba.

Art.13º.- Solo los vehículos autorizados por la organización podrán acompañar la prueba.

Art 14º.- Categorías y premios de la carrera de 10K:

- Juvenil, 16 y 17 años
- Senior, 18 a 34 años
- Veteranos "A", 35 a 39 años
- Veteranos "B", 40 a 44 años
- Veteranos "C", 45 a 49 años
- Veteranos "D", 50 o más años

La categoría contara con el año cumplido el día de la carrera.

Tendrán trofeos los 3 primeros/as de cada categoría.

La entidad con mayor número de llegados a meta será obsequiado con un jamón.

Categorías de menores y distancias a disputar:

- Peques: hasta 7 años: 250 metros.
- Benjamín: 8-10 años: 250 metros.
- Alevín: 11-13 años: 1.000 metros.
- Infantil a juvenil: 14-15: 1.500 metros.

Art 15º.- Que por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida el deportista reconoce que se encuentra en condición física adecuada y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padece enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud al participar en esta prueba. Además el deportista reconoce asumir los peligros y riesgos derivados de su participación, en esta actividad deportiva.

Art 16º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, la organización dispondrá lo que a su juicio consideré.

Art.17º.- La organización se reserva el derecho a modificar el presente reglamento y recorrido, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

- Contacto con la organización: mujeresvecinaleselche@yahoo.es
 - Correeventos1@gmail.com